Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500054860	Fecha de Creación	17.09.2024
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	17.12.2024
Fecha de Impresión	17.09.2024	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OBJETO: Adición N°1 al Contrato N°4600016946, cuyo objeto es: Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento de Antioquia. NECESIDADES: 51120, 51123 y 51122. Solicitado Martes 17 de Septiembre 2024

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 216,257,612 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010102 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA FortalGestiónIntegrRiesgoPrevnciónEnferTransmVectZ
Proyecto: 01-0102/007>006 Gestión enferm transm vectores

Item: 2 Valor: 1,598,559,000 COP
Rubro: 2320202008/131D/4-SP3033/C19053/010102 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA FortalGestiónIntegrRiesgoPrevnciónEnferTransmVectZ
Proyecto: 01-0102/007>006 Gestión enferm transm vectores

Item: 3 Valor: 566,055,849 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-SP3151/C19053/010102 SALUD PUBLICA PROGRAMA MALARIA FortalGestiónIntegrRiesgoPrevnciónEnferTransmVectZ
Proyecto: 01-0102/008>006 Gestión vectores TRF Nación

Importe Total: La Suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOSSESENTA Y UN PESOS
Valor: 2,380,872,461 COP

Ricardo Castrillon Q.		
Solicitó	**Elaboró**	**Aprobó**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Viernes 30 de Agosto del 2024 **Vigente hasta:** Sábado 30 de Noviembre del 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre MGA: Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoon osis en el Departamento Antioquia

Nombre corto: Factores Riesgo Vectores y Zoonosis

BPIN/BPID: 2024003050127 **Elemento PEP:** 01-0102

Entidad Responsable: SRIA SECC SALUD Y PROT SO

Sector: 19 - *Salud y protección social* **Estado:** Registrado Actualizado

Serv. público formulador: MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO **Teléfono:** 3839805

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa: 520106-Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales.

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2024	2025	2026	2027	Total Actividad
Gestión del proyecto	335,468,995	337,423,754	358,147,600	375,532,797	1,406,573,146
Dllo capacidades apoyo gestión	0	135,292,794	143,602,167	150,572,701	429,467,662
Esterilizac caninos y felinos	3,682,000,000	2,668,754,043	2,832,662,804	2,970,161,928	12,153,578,775
Aplicación vacuna antirrábica	783,732,478	1,113,294,740	1,153,504,673	1,194,554,441	4,245,086,332
Apoyo logístico	0	72,481,098	76,932,721	80,667,081	230,080,900
Inform, educa y comunica PIC	0	368,651,749	381,554,563	394,908,970	1,145,115,282
Gestión enferm transm vectores	732,704,403	6,054,928,624	6,266,851,162	6,486,190,899	19,540,675,088
Gestión vectores TRF Nación	5,338,024,505	1,090,892,000	1,157,892,000	1,214,097,000	8,800,905,505
Gestión integral zoonosis	972,199,210	1,066,591,536	1,107,751,873	1,148,606,598	4,295,149,217
Total Actividades	**11,844,129,591**	**12,908,310,338**	**13,478,899,563**	**14,015,292,415**	**52,246,631,907**

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ACTA N° 48 – 2024

Fecha	19 de septiembre de 2024
Hora	09:00 am
Lugar	Reunión Virtual- PLATAFORMA TEAMS

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.
YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ	ROL LOGISTICO
ELIANA ZULUAGA CHAVARRIA	ROL LOGISTICO

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD/ROL JURIDICO
RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
JUAN DAVID BERRIO VARGAS	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
GLORIA PATRICIA RAMÍREZ PIEDRAHITA	ROL TÉCNICO
LILIANA MARÍA OSPINA MONSALVE	ROL JURÍDICO
CLAUDIA MARIA ORREGO VARGAS	ROL JURÍDICO
JANETH MONTOYA MEJIA	ROL JURÍDICO

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitud de adición, prórroga y modificación de procesos contractuales.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S 2024060075559 de fecha de 17 de mayo de 2024 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. Dirección o Dependencia: Dirección De Salud Ambiental Y Factores De Riesgo

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de mínima cuantía. No. de Estudio Previo: 16080

Objeto	Adquirir elementos de cadena de frio necesarios para garantizar la adecuada conservación de la vacuna antirrábica de caninos y felinos en el departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	$125.816.915 IVA incluido.
Número y valor de CDP o VF	3600004311 – fecha de creación. 05/09/2024 - Valor $125'816.915
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Factores Riesgo Vectores y Zoonosis, BPIN/BPID, 2024003050127, elemento PEP 01-0102 vigente hasta el 30/11/2024
Plazo	Dos (2) meses contados desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 13 de diciembre de 2024
Expone	Gloria Patricia Ramírez Piedrahita
Miembros del CAE	Rol Técnico: Gloria Patricia Ramírez Piedrahita Y/O Ricardo Antonio Castrillón Quintero Rol Logístico: Mateo Uribe Olano Y/O Adriana Patricia Gaviria Monsalve Rol Juridico: Liliana María Ospina Monsalve Y/O Carolina Chavarría Romero
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
Documentos aportados	Estudios previos con sus anexos
Observaciones: Contribuir al mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias de los habitantes de los 108 municipios del Departamento competencia de Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, en especial de aquellos más alejados de la Capital, a través del control de la rabia en la población de perros y gatos, disminuir los factores de riesgo asociados a la tenencia de animales y la transmisión de enfermedades, como entidad que apoya el bienestar de la población, creando	

entornos saludables, fomentando acciones y obras de beneficio común y de disfrute para todo el departamento, como lo son actividades de vacunación contra la rabia en Caninos y Felinos, para lograr lo mencionado, se requiriere la adquisición de los siguientes elementos de cadena de frio: (Refrigerador congelador horizontal, Termo higrómetros y contenedores aislados para transporte de vacunas

Equipos a adquirir:

- **Termohigrometro**, con sonda que permita medir la temperatura dentro del refrigerador y la del ambiente; con temperaturas de máximas y mínimas con medición de humedad. **Cantidad: 111**

- **Refrigerador/congelador Horizontal** Multizona, con autorregulación de temperatura. **Cantidad: 1**

- **Contenedores** aislados para transporte de vacuna (cajas térmicas). **Cantidad: 2**

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

2. <u>Solicitud de adición, prórroga y modificación de procesos contractuales:</u>

2.1 Dirección o Dependencia: Dirección De Salud Ambiental Y Factores De Riesgo

2.1.1 Solicitud de adición y prórroga, del contrato N° 4600016946 Contratista Corporación para investigaciones Biológicas – CIB No. Proceso en SECOP 15574

Objeto del contrato/convenio	Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento de Antioquia.
Valor inicial del contrato	Cuatro Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Catorce mil Ciento Setenta y Tres Mil pesos M/L ($4.772.614.173) Excluido de IVA
Adiciones	No Aplica
Valor total con adiciones	No Aplica
Valor de la solicitud de adición	$ 2.380.872.461 Excluido de IVA, que corresponde al 49.88%
Porcentaje adicionado total	49.88%
Número y valor de CDP o VF	**CDP número:** 3500054860

	Valor: 2.380.872.461 **Fecha**: 17.09.2024
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Factores Riesgo Vectores y Zoonosis BPIN/BPID: 2024003050127 Elemento PEP: 01-0102 Vigente hasta: noviembre 30 de 2024
Plazo inicial	Fecha de inicio: 18-03-2024 Fecha de terminación inicial: 18-11-2024
Prórrogas	No Aplica
Suspensiones	No Aplica
Fecha de terminación actual	18-11-2024
Prórroga solicitada	42 días.
Solicitud de Modificación/Suspensión	CLAUSULA DOS: VALOR El valor del presente contrato asciende a la suma de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. ($ 7.153.486.634) Excluido de IVA. CLAUSULA QUINTA. PLAZO: El termino de duración del presente contrato será de nueve (9) meses y doce (12) días a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2024.
Supervisor – interventor	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
Expone	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
Documentos aportados:	Justificación para modificación Informe de supervisión Nro. 4 Banco de proyectos Certificado de disponibilidad presupuestal

Observaciones:

Tomar las medidas necesarias para prevenir y controlar estas enfermedades e impedir el aumento en los brotes en el Departamento de Antioquia, mediante la adición y prórroga solicitada, se pretender dar continuidad; a las estrategias de información, comunicación, educación, control físico, químico o biológico de los criaderos de insectos vectores, control químico de los vectores adultos con utilización de diferentes sustancias que estén recomendadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, búsqueda activa de enfermos, utilización de insecticida toldillo de larga duración, utilización de malla anti-zancudos y acompañamiento para su instalación y cualquier otra actividad que se considere con potencial para la prevención y/o el control de las ETV, de acuerdo a los hallazgos encontrados en los focos de enfermedad.

Lo anterior en beneficio de la salud pública del departamento, contribuyendo a lograr el estado de salud y bienestar de antioqueños y antioqueñas, interviniendo los factores de riesgo que resultan de la relación entre ambiente y salud, mediante la vigilancia y control que representan los vectores, desarrollando acciones con enfoque al riesgo y utilizando estrategias de comunicación, información y educación que permitan modificar la carga ambiental de la enfermedad.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ la adición y prórroga del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

2.2 Dirección o Dependencia: Dirección De Aseguramiento Y Prestación De Servicios De Salud

2.2.1 Solicitud de Adición y Prórroga del contrato N° 4600016940 Contratista ENLACES INALÁMBRICOS DIGITALES S.A.S. NIT 900.408.815-3, No. Proceso en SECOP: 15555

Objeto del contrato/convenio	Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Sistema de Radiocomunicaciones y georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia.
Valor inicial del contrato	**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.281.671.988) IVA INCLUIDO**
Adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición N°1	*$630.735.985*
Porcentaje adicionado total	*49,21%*
Número y valor de CDP o VF	*3500054859 del 17/09/2024 por valor de $630.735.985*
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo inicial	*Prórroga de dos (2) meses y dieciocho (18) días, iniciando el 14 de octubre de 2024 y terminando el 31 de Diciembre de 2024*
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	13/10/2024
Prórroga solicitada N 1	*Prórroga de tres (3) meses y dieciocho (18) días, iniciando el 14 de octubre de 2024 y terminando el 31 de enero de 2025*
Solicitud de Modificación/Suspensión	*N/A*
Supervisor – interventor	Yerlis Patricia Bertel Serrano
Expone	Yerlis Patricia Bertel Serrano
Documentos aportados:	• *Formato Lista de chequeo de modificación.* • *Solicitud o aceptación del contratista o asociado para la modificación al contrato o convenio.* • *Informe de seguimiento a la contratación No. 6 del05/09/2024*

	• *Constancia de consultas:* • *Contraloría General de la República: Boletín de Responsables Fiscales del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.* • *Procuraduría General de la Nación: Antecedentes disciplinarios vigentes del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.* • *Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.* • *Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales del contratista o asociado* • *CDP 3500054859* • *Certificado banco de proyecto.* • *Cuadro de Costos o presupuesto*

Observaciones: La Secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia tiene suscrito el contrato número 4600016940, para la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones del CRUE - Departamento de Antioquia. Este contrato está vigente hasta el 31 de diciembre del 2024 y debe ser adicionado en presupuesto y prorrogado en tiempo por las siguientes razones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras:

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUE, es un actor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, el cual tiene como competencia la coordinación para la atención de emergencias o desastres dentro de su jurisdicción, además de estandarizar los procesos de Referencia y Contrarreferencia.

Así las cosas, para cumplir con estas responsabilidades y funciones se hace necesario organizar y disponer de una red de comunicaciones que opere 24/7 los 365 dias del año, que pueda dar respuesta oportuna a las urgencias, emergencias y desastres, con celeridad a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en salud y SNGRD.

El CRUE Departamental apoya además la referencia y contra referencia de pacientes en condiciones de desastres, urgentes, electivos priorizados desde los diferentes prestadores de servicios de salud de primero, segundo, tercer y cuarto nivel de complejidad y las actividades de la red Regional 2 de donación y trasplantes y los sistemas de emergencias médicas de los municipios obligados a implementarlos, adicionalmente la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", en su anexo técnico "MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD" en los numerales 11.6.2 y 11.6.3 que hace referencia a los servicios de : TRANSPORTE ASISTENCIAL y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, en su estándar de infraestructura en el componente : Sistema sonoro y de comunicación , describe que deben contar con: Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la secretaría de salud departamental o

distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias a través del CRUE, de igual forma en el artículo 16 de la resolución 926 del 2017 en su parágrafo establece *"Todos los vehículos que presten los servicios de atención prehospitalaria y transporte asistencial de pacientes deberán contar con un sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del -CRUE."* procesos para los cuales se hace determinante garantizar de forma permanente la comunicación con toda la red de prestadores en el territorio y la georreferenciación.

Dada la topografía de los territorios en el Departamento de Antioquia, los municipios en las subregiones presentan dificultades y falencias en cuanto a los sistemas de comunicación, lo que limita la cobertura y continuidad del servicio por parte de los diferentes operadores de telefonía celular.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el reporte y notificación de los siniestros viales en fin de años se aumentan de acuerdo a las estadísticas del CRUE diciembre 2022: 9 casos reportados con multitud de lesionados y enero 2023: 11 casos, diciembre 2023: 1 casos y en enero del 2024: 3 casos, con multitud de lesionados y el apoyo en el desastre del Chocó, por lo anterior, se hace necesario dar continuidad a la prestación del servicio con comunicación y georreferenciación, por ende se requiere continuidad al contrato actual.

Una vez analizada la solicitud de adición y prórroga, se encuentra que el contrato se ha desarrollado dentro los parámetros contractuales y jurídicos establecidos.

El artículo 3º de la Ley 80 de 1993 cuando estipula:

"De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines…".

Por otro lado, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone:

"Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".".

Teniendo en cuenta la autorización expresa de la anterior disposición normativa, se infiere que las partes en las relaciones contractuales de carácter estatal, podrán realizar las modificaciones

a las estipulaciones contractuales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y para el cumplimiento de los fines y cometidos Estatales, contenidos en la Constitución Política de Colombia.

Así mismo, la prórroga encuentra sustento en lo dispuesto en los artículos 4°, 14, 16, 25, y 27 de la Ley 80 de 1993 que permiten la modificación y adición de los acuerdos estatales para dar continuidad a la ejecución de los proyectos y funciones de las entidades públicas ajustando las condiciones necesarias para ello, incluyendo el pago de los costos generados.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA

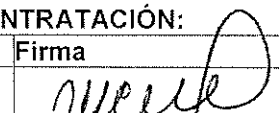
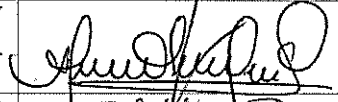
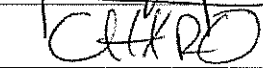
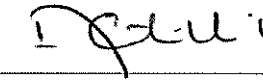
El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ la adición y prórroga del presente proceso.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 11:30 am. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

1. FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD	
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD. / ROL LOGISTICO	
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD/ROL JURIDICO	
RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO / ROL TECNICO	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría General

2024020050178

Medellín, 21/10/2024

El SUSCRITO SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

CERTIFICA

Que el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia – en adelante – COS, en la sesión extraordinaria Nro. 095 de 2024, verificó que el proyecto presentado se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales.

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Solicita recomendación para realizar adición y prórroga Nro. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (persona jurídica) Nro. 4600016946 celebrado con la Corporación para Investigaciones Biológicas – CIB - SECOP 15574

Objeto	Realizar las acciones de *prevención y control* de las *Enfermedades Transmitidas por Vectores* en el departamento de Antioquia.
Valor inicial	$4.772.614.173 Excluido de IVA Fuente Financiación: SGP “Salud Pública”.
Solicitud adición Nro. 01:	$2.380.872.461 Excluido de IVA adición del 49.88% - para $7.153.486.634 presupuesto actual Fuente Financiación: SGP “Salud Pública”.
Plazo inicial	08 meses - inicio: 18/03/2024 al 18/11/2024
Prórroga solicitada Nro.01	42 días hasta el 30/12/2024
Ejecución:	Física: 62.5% - Recursos: 62%

Recomendaciones. Se puede verificar en el acta de la sesión extraordinaria del COS Nro. 095 del miércoles 16 de octubre de 2024.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ
Subsecretario Prevención Daño Antijurídico
Secretaria General

	NOMBRE	FECHA
Proyectó	María Girlesa Cardona Restrepo - Técnica Operativa - Dirección Asesoría Jurídica Contractual - Subsecretaría Prevención Daño Antijurídico - Secretaría General	16/10/2024
Revisó	Astrid Arroyo Genes - Profesional Universitario - Dirección Asesoría Jurídica Contractual - Subsecretaría Prevención Daño Antijurídico - Secretaría General	18/10/2024